

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 68623 Número 100046 del Registro de Propiedad del año 2022 ubicado en la comuna de COLINA que corresponde a: lote número setecientos diez, del proyecto de parcelación Polo de Santa Sara, Sector de Liral, proveniente de la subdivisión del resto del predio agrícola denominado Reserva Cora número cuatro del Proyecto de Parcelación Santa Sara de Batuco, de propiedad de PRIMUS CAPITAL S.A.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CINCO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 18277 Nro. 20422 del Año 1982
- 2) SERVIDUMBRE : a Fs. 35854 Nro. 26280 del Año 1997
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 197 Nro. 289 del Año 1998
- 4) SERVIDUMBRE : a Fs. 15057 Nro. 13012 del Año 1998
- 5) HIPOTECA : a Fs. 20478 Nro. 22455 del Año 2019 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro limitada a la suma de \$1.800.000.000 en favor de Primus Capital S.A.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 13520 Nro. 22104 del Año 2019 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Primus Capital S.A.

Derechos \$ 6.600.-

Litigios

Revisadas las inscripciones por el tiempo y la fecha a que se refieren los certificados precedentes, certifico que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio.

Santiago, 5 de septiembre del 2022

Derechos Nota \$ 2.000.-

1/1

D.OGUTIERREZ
B.894627
C.19489901



4c21-5ffa-edfa-0fd5
Consulte validez en www.conservador.cl